

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

179

CHIGUAYANTE,

02 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; Programa Habitabilidad Chile Solidario, "Habitabilidad en la Comuna de Chiguayante 2008-09" aprobado por Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 13 de Enero de 2009; El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Enero de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Darioletta del Tránsito Gaete García**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Enero de 2009, con doña Darioletta Gaete García.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 214.05.01.040, "Habitabilidad en la Comuna de Chiguayante 2008-09".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOBÁL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH/HGL/amms.